Manifiesto Conjunto

El Frente Norte de Oposición a las Minería y la Coordinadora Ni Una Sola Mina,

Al considerar:

- Que el 90% de la población se opone al proyecto minero en Crucitas.
- La imagen verde que tiene Costa Rica ante el mundo, y la trayectoria conservacionista de nuestro pueblo, así como el derecho constitucional a un ambiente sano.
- El potencial de los bosques costarricenses como laboratorio natural y como destino ecoturístico.
- La experiencia que mundialmente se ha documentado en relación a la alta incidencia de desastres ambientales asociados a la minería a cielo abierto con uso de cianuro sobre las reservas de agua, las especies vivas y el daño social a las comunidades.
- Que el Gobierno no ha considerado argumentos técnicos que alertan sobre las verdaderas dimensiones de la amenaza representada en ese proyecto de minería a cielo abierto. En particular, no se ha tomado en cuenta los criterios expuestos en el Informe de la Universidad de Costa Rica.
- Que -a pesar de las dos caminatas entre Casa Presidencial y Crucitas-, (inspiradas en los principios de la No Violencia practicados por reconocidas figuras de la historia, como MahatmaGandhi), el Poder Ejecutivo decidió mantener vigente el decreto 34801-MINAET, que declara de conveniencia nacional la minería química en San Carlos, sin sustento técnico que lo respalde.
- La irresponsabilidad de la Presidencia, al emitir sin justificaciones de ningún tipo, juicios relacionados con cifras de posibles demandas.
- Que el proyecto expone al país a demandas internacionales por contaminación del complejo hidrográfico más importante de Centroamérica (Lago de Nicaragua-Río San Juan), de las cuales aún no se han hecho valoraciones.
- Que la concesión se le dio a la empresa mientras regía una moratoria a la minería.
- Que la empresa presentó cambios en la profundidad de excavación (de 15 a 69 metros), pero no presentó un nuevo estudio de impacto ambiental.
- La actitud de la Presidenta Chinchilla, tanto al evadir sus responsabilidades en la delimitación de las políticas ambientales y de desarrollo, como al alegar confusión respecto a las competencias del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, y de las materias tratadas en el actual proceso del Tribunal Contencioso.
- La soberbia de la empresa minera, que ha saturado todos los espacios (desde la prensa nacional, hasta los casilleros universitarios) con sumas millonarias en gastos de publicidad.
- La preocupante promoción que internacionalmente hace Infinito Gold de una concesión de 800Km² para explotación minera en nuestro país.
- Que asociado a lo anterior, actualmente hay más de 20 proyectos mineros esperando su trámite en la Dirección de Geología y Minas.
- Que el Gobierno y la empresa, han demostrado un desprecio total por la Vida con un doble discurso de por medio, de manera que se ha llegado a un punto crítico en el que tales condiciones, deben ser denunciadas ante la comunidad nacional e internacional, mediante un planteamiento equivalente y que en esencia corresponda con la amenaza contenida en un proyecto de tales dimensiones.

Manifestamos:

 Nuestra firme decisión de iniciar un periodo de ayuno el día viernes 08 de Octubre, frente a Casa Presidencial en Zapote, exigiendo la derogatoria del decreto 34801-MINAET